Banco Plata, S.A. Institución de Banca Múltiple

Mariano Escobedo 476, Piso 1, Col. Anzures,
Del. Miguel Hidalgo CDMX, C.P. 11590

TEL: (+52) 55 9777 8880
bancoplata.mx

Términos y condiciones del programa «Trae a un amigo»

APLICA ÚNICAMENTE PARA LA CONTRATACIÓN DE PLATA CRÉDITO

Si tu amigo obtiene una Plata Garantizada en lugar de Plata Crédito, recibirás $50. El número de amigos no tiene límite.

Recompensas

PLATA CRÉDITO

$500

Por cada amigo que abra una cuenta Plata Crédito y cumpla con la Condición Básica.

PLATA GARANTIZADA

$50

Si tu amigo obtiene una Plata Garantizada en lugar de Plata Crédito y cumple con la Condición Básica.

BONO POR 2 AMIGOS

+$1,000 ($2,000 en total)

$1,000 adicionales al completar 2 amigos que abran cuentas Plata Crédito y cumplan con la Condición Básica. El monto total por esos 2 amigos será de $2,000. El bono se otorga una sola vez durante el Programa.

Condiciones para obtener las recompensas

Condición Básica

Tu amigo debe gastar al menos $500 dentro de los 30 días siguientes a la apertura de la cuenta. Solo cuentan las compras: no cuentan retiros de efectivo, transferencias, pagos de servicios, comisiones ni otros cargos.

Importante

- Solicita a través del enlace de referido durante la vigencia del Programa.
- Abre tu cuenta dentro de los 40 días naturales siguientes a la solicitud.
- Pagamos la recompensa dentro de 1 mes calendario tras el cumplimiento de las condiciones aplicables.
- Vigencia: del 23 de noviembre al 6 de diciembre de 2026.

El resumen anterior se proporciona como guía de referencia. Los términos completos del Programa se detallan a continuación.

Términos y condiciones completos del Programa

1. Objetivo del Programa

Banco Plata, S.A., Institución de Banca Múltiple («Plata») lleva a cabo el presente programa (el «Programa») con el fin de premiar a sus clientes por invitar a nuevos usuarios a contratar los productos y servicios de Plata.

2. Quiénes pueden participar

Podrán participar en el Programa los titulares que mantengan una cuenta activa con Plata (los «Clientes»), así como las personas que se encuentren en proceso de apertura de cuenta (los «Solicitantes»).

El Programa aplica únicamente a las invitaciones para la contratación de Plata Crédito, con la única excepción prevista para la Tarjeta Plata Garantizada en el apartado 3.

3. Recompensas

Los Clientes y Solicitantes podrán recibir las siguientes recompensas económicas (las «Recompensas») por las personas invitadas (los «Amigos»), siempre que se cumplan las condiciones aplicables del Programa:

- **$500** por cada Amigo que haya abierto una cuenta Plata Crédito y cumplido con la Condición Básica. El número de Amigos no tiene límite.
- **$50** por cada Amigo que haya sido aprobado para la contratación de la Tarjeta Plata Garantizada, sujeta a una comisión de apertura, en lugar de Plata Crédito, y haya cumplido con la Condición Básica.
- **Bono de $1,000 adicionales** al completar 2 Amigos que hayan abierto cuentas Plata Crédito y cumplido con la Condición Básica. El monto total de la Recompensa por esos 2 Amigos será de $2,000. Este bono se otorga una sola vez durante la vigencia del Programa.

Los bonos adicionales se otorgarán únicamente cuando los Amigos requeridos para el bono correspondiente hayan cumplido todas las condiciones aplicables a más tardar el 5 de enero de 2027, es decir, dentro de los 30 días naturales siguientes al término de la vigencia del Programa.

A partir del tercer Amigo, cada Amigo que abra una cuenta Plata Crédito y cumpla con la Condición Básica genera $500 adicionales, sin que ello incremente el monto del bono.

Las Recompensas por Amigos aprobados para la Tarjeta Plata Garantizada no se computan para alcanzar los 2 Amigos requeridos para el bono.

4. Condiciones para obtener las recompensas

Condición Básica: el Amigo deberá gastar al menos $500 dentro de los 30 días naturales siguientes a la apertura de la cuenta. Para efectos del cálculo de dicho monto, únicamente se considerarán las compras; no se considerarán los retiros de efectivo, las transferencias, los pagos de servicios, las comisiones ni otros cargos.

En caso de que el Amigo no realice gastos por el monto mínimo señalado dentro del plazo correspondiente, no se acreditará Recompensa alguna a favor del Cliente o Solicitante que haya realizado la invitación.

5. Cómo participar

- El Cliente podrá invitar a un Amigo mediante el enlace de invitación o la función de agregar contacto en la sección «Invitar» de la aplicación móvil de Plata.
- Los Solicitantes podrán invitar a sus Amigos mediante el enlace o la función de agregar contacto disponibles en la aplicación móvil de Plata, o proporcionando los datos de sus Amigos a agentes autorizados por Plata durante campañas publicitarias presenciales en su ciudad. Asimismo, durante el proceso de apertura de cuenta, podrán proporcionar los datos de sus Amigos a los embajadores de Plata o agentes autorizados por Plata.
- Adicionalmente, Plata podrá proporcionar al Cliente o Solicitante un enlace por SMS, correo electrónico o WhatsApp para que lo comparta con su Amigo.

6. Condiciones generales

- Todas las invitaciones enviadas por un Cliente o Solicitante a una misma persona se considerarán como una sola invitación.
- El Amigo deberá abrir la cuenta Plata a más tardar 40 días naturales después de la fecha de su solicitud de contratación del producto correspondiente mediante el enlace de invitación.
- El Cliente dispondrá de dos enlaces de invitación para compartir con sus Amigos: uno correspondiente a Plata Crédito y otro a Plata Cuenta. El enlace de Plata Crédito será válido únicamente para la contratación de Plata Crédito o de la Tarjeta Plata Garantizada, mientras que el enlace de Plata Cuenta será válido únicamente para la

contratación de Plata Cuenta. La contratación de cualquier otro producto de Plata mediante dichos enlaces no generará ninguna Recompensa.

- En caso de que el Cliente o Solicitante envíe a un mismo Amigo invitaciones para distintos productos, la Recompensa se acreditará únicamente por el primer producto de Plata que dicho Amigo contrate.
- Se considerarán inválidas las invitaciones dirigidas a Amigos que anteriormente ya hayan sido titulares de Plata Crédito, Plata Garantizada y/o Plata Cuenta, independientemente del tiempo transcurrido desde el cierre de la cuenta correspondiente.
- En caso de que los Solicitantes no sean aprobados para la contratación de Plata Crédito o de la Tarjeta Plata Garantizada, no se generará derecho alguno al otorgamiento de Recompensas en el marco del Programa.
- Plata acreditará las Recompensas exclusivamente en la cuenta Plata Crédito del Cliente o, en su defecto, en su cuenta Plata Garantizada y, en caso de que no cuente con ninguna de las anteriores, en la Plata Cuenta de la que sea titular. Dicha transferencia se realizará dentro de un (1) mes calendario contado a partir de la fecha en que el Amigo haya cumplido todos los requisitos aplicables.
- Todas las cantidades señaladas en este documento están expresadas en pesos mexicanos (MXN).
- Los empleados de Plata, sus cónyuges, ascendientes y descendientes de primer grado no podrán participar en el Programa.
- Plata se reserva el derecho de descalificar, en cualquier momento, a los participantes que no cumplan con las condiciones del Programa, así como a aquellos respecto de los cuales existan sospechas de fraude.
- En caso de que el Amigo haya sido invitado por un enlace de invitación que haya sido enviado por un Tarjetahabiente Adicional, la Recompensa se le otorgará al Tarjetahabiente Titular de la cuenta.

7. Vigencia

El Programa estará vigente del 23 de noviembre al 6 de diciembre de 2026.

El Amigo deberá solicitar la contratación del producto Plata correspondiente a través del enlace de invitación dentro del periodo antes señalado.

8. Modificación y terminación del Programa

Plata se reserva el derecho de terminar, prorrogar, cancelar o suspender temporal o definitivamente el Programa en cualquier momento y sin previo aviso.